

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-10
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Prevención del Daño Antijurídico	Fecha 30 04 2024

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META - ASMETA

INTRODUCCIÓN

La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA, como Esquema Asociativo Territorial (EAT), reconoce la importancia de adoptar políticas integrales para prevenir el daño antijurídico, resguardando los intereses patrimoniales de los municipios asociados y fomentando una administración eficiente y transparente.

Estas políticas están diseñadas para mitigar riesgos legales, evitar sanciones económicas y garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en Colombia, alineándose con los principios de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad.

OBJETIVOS

General

Reducir la exposición de La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA y los municipios asociados a procesos legales derivados de daños antijurídicos mediante la implementación de estrategias proactivas.

Específicos

- Identificar y evaluar riesgos potenciales de daño antijurídico en las actividades administrativas, contractuales y operativas.
- Promover el uso eficiente de los recursos públicos minimizando contingencias legales.
- Implementar mecanismos de control interno y sistemas de alerta temprana.
- Fomentar la capacitación continua de los funcionarios en materia de prevención del daño y responsabilidad estatal.

Principios Rectores

1. Responsabilidad Institucional: Reconocer y asumir las implicaciones de los actos administrativos, asegurando su conformidad con el marco normativo vigente.
2. Proporcionalidad: Evaluar el impacto de las decisiones administrativas para que los ciudadanos y las entidades no sean sujetos de cargas excesivas.
3. Transparencia y Publicidad: Garantizar que las actuaciones de La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA y sus municipios asociados sean claras y accesibles.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-10
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Prevención del Daño Antijurídico	Fecha 30 04 2024

4. Sostenibilidad: Promover acciones preventivas que aseguren la sostenibilidad financiera de La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estas políticas serán aplicables a:

- Todas las actividades, procedimientos y decisiones administrativas de La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA.
- Los municipios asociados que participen en proyectos, programas o convenios interadministrativos liderados por ASMETA.

COMPONENTES DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN

Identificación y Evaluación de Riesgos

- Diagnóstico de Procesos

Evaluar los riesgos inherentes en actividades como contratación, gestión de recursos y prestación de servicios públicos.

- Categorías de Riesgo
 1. Riesgos contractuales: Falta de cumplimiento de cláusulas contractuales.
 2. Riesgos normativos: Violación de normativas legales.
 3. Riesgos operativos: Fallas en la ejecución de proyectos.

Estrategias Preventivas

- Prevención Administrativa
 1. Implementar controles internos en las áreas misionales.
 2. Garantizar que todos los actos administrativos se ajusten a los principios de legalidad y eficiencia.
- Capacitación
 1. Programar talleres y cursos sobre responsabilidad estatal y daño antijurídico.
 2. Actualizar continuamente al personal en cambios normativos relevantes.
 3. Fortalecimiento del Comité de Conciliación:
 4. Realizar evaluaciones periódicas de litigios en curso.
 5. Diseñar estrategias para minimizar el impacto de procesos judiciales.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-10
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Prevención del Daño Antijurídico	Fecha 30 04 2024

Resolución Alternativa de Conflictos

1. Promover la conciliación y otros mecanismos alternativos para la resolución de conflictos en etapas tempranas.
2. Establecer lineamientos claros para la negociación de acuerdos extrajudiciales.

Acción de Repetición

1. Identificar casos de daño antijurídico atribuibles a dolo o culpa grave de funcionarios públicos.
2. Promover acciones de repetición para resarcir al patrimonio de ASMETA.

Indicadores de Desempeño

1. Número de litigios activos por año.
2. Tasa de conciliaciones exitosas.
3. Reducción de sentencias condenatorias contra La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA y los municipios asociados.

CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMAS DE CAPACITACIÓN ANUAL EN PREVENCIÓN DEL DAÑO.

Implementación de las Políticas

- Roles y Responsabilidades

Representante Legal de La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA

1. Liderar la ejecución de estas políticas.
2. Garantizar la disponibilidad de recursos para su implementación.

Comité de Conciliación

1. Formular y revisar periódicamente las estrategias de prevención.
2. Monitorear los resultados de las políticas implementadas.
3. Municipios Asociados:
4. Adoptar y adecuar estas políticas según sus contextos locales.

MECANISMOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

1. Las políticas serán revisadas anualmente por el Comité de Conciliación, considerando:
2. Cambios normativos.
3. Resultados de los indicadores de desempeño.
4. Recomendaciones surgidas de auditorías internas y externas.

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-10
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Prevención del Daño Antijurídico	Fecha 30 04 2024

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- Cronograma de Implementación

FASE	ACTIVIDADES
Mes 1 - 3	• Diagnóstico inicial de riesgos. • Conformación y capacitación del Comité de Conciliación.
Mes 4 - 6	• Diseño e implementación de mecanismos de control interno. • Inicio de talleres de formación para el personal.
Mes 7 en adelante	• Evaluación trimestral de resultados.

CONCLUSIÓN

Esta política es un compromiso de La Asociación de Municipios del Meta - ASMETA para garantizar la prevención del daño antijurídico, promoviendo una gestión transparente, eficiente y sostenible que fortalezca la confianza de los municipios asociados y de la ciudadanía.